

ADENDA No. 1

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de la INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.010.32.1.081 de 2024 que, se encuentra adelantando, y cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 10 y 19 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas.”

Actuando al servicio del interés público, en aplicación de los principios de transparencia, publicidad y libertad de concurrencia que orientan la contratación estatal, y en observancia del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

“... Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.”

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico expide la presente Adenda No. 1, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de la siguiente manera:

“16. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el Cronograma del proceso que se publicará en la plataforma del SECOP II, así como los lineamientos establecidos en el Decreto 092 de 2017.

Actuación	Fecha
Respuesta a Observaciones y Adendas	30/abril/2024 – 19:00
Presentación de Ofertas	3/mayo/2024 – 16:00
Apertura de sobres	3/mayo/2024 – 16:05
Publicación Informe Evaluación	7/mayo/2024 – 19:00
Observaciones al Informe de Evaluación	8/mayo/2024 – 19:00
Respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación	9/mayo/2024 – 19:00
Resolución de Adjudicación	10/mayo/2024 – 17:00
Suscripción del Convenio	10/mayo/2024 – 19:00
Aprobación de Pólizas	15/mayo/2024 – 17:00
Inicio a la ejecución	17/mayo/2024 – 19:00

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

El presente documento se entiende firmado una vez sea aprobado a través del flujo de aprobación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

EDWIN HERNANDO MALDONADO PABÓN
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Catalina Rueda Kaiser - Contratista
Revisó: Shirley Betancourt Saénz – Contratista